



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

**CESION DE PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑÍA
MAPESGA MATERIALES PÉTREOS
ESPÍN GARZÓN CIA. LTDA.**

CEDENTES:

**RENE GUILLERMO ESPÍN GUEVARA
y NIDIA MAGDALENA GARZÓN BASTIDAS**

CESIONARIA:

NYDIA FERNANDA ESPÍN GARZÓN

CUANTIA: \$ 200,00

DI 3 COPIAS.

Ab

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día veintidós de noviembre de dos mil diecisiete, ante mí, doctora MARIA DEL PILAR FLORES FLORES, Notaria Décima Segunda de este cantón, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura por una parte, en calidad de CEDENTES los cónyuges señores **RENE GUILLERMO ESPÍN GUEVARA y**

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMOSEGUNDA DE QUITO D.M.



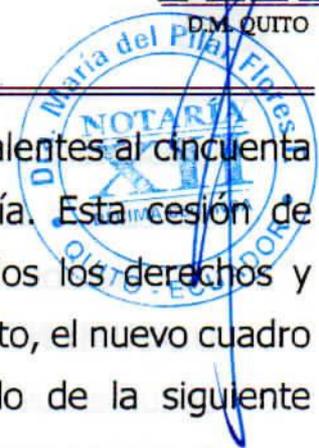
1 **señora NIDIA MAGDALENA GARZÓN BASTIDAS**, quienes
2 declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de
3 estado civil casados, de ocupación comerciantes, domiciliados en
4 el Distrito Metropolitano de Quito, en las calles; Cristóbal de
5 Ayala N51-49 y Calle G teléfono celular número cero nueve
6 nueve seis nueve ocho dos cuatro cinco dos y cero nueve nueve
7 seis cero nueve cero tres uno cinco (0996982452 y 0996090315)
8 correo electrónico nidiamagdalenagb@gmail.com; y, por otra
9 parte en calidad de CESIONARIA, la señorita: **NYDIA**
10 **FERNANDA ESPÍN GARZÓN**, quien declara ser ecuatoriana,
11 mayor de edad, de estado civil soltera, de profesión Ingeniera,
12 domiciliada en el Distrito Metropolitano de Quito en las calles
13 Cristóbal de Ayala N51-49 y Calle G, teléfono celular número cero
14 nueve nueve ocho siete cinco dos nueve cero cuatro
15 (0998752904), correo electrónico nidifer26@gmail.com. Los
16 comparecientes son hábiles en derecho para contratar y contraer
17 obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme
18 exhibido sus documentos de identificación cuyas copias
19 fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta
20 escritura como documentos habilitantes. Advertidos los
21 comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultado de
22 esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada
23 y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura
24 sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o
25 seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente
26 minuta: "**SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras
27 Públicas a su cargo, sírvanse insertar una de la cual conste la
28 presente **CESIÓN de PARTICIPACIONES SOCIALES** de la



1 empresa **MAPESGA MATERIALES PÉTREOS ESPÍN**
2 **GARZÓN CIA. LTDA.**, de conformidad con las siguientes
3 cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES.-**
4 Comparecen al otorgamiento de la presente Escritura Pública en
5 calidad de CEDENTES, los cónyuges señor **RENE GUILLERMO**
6 **ESPÍN GUEVARA** y señora **NIDIA MAGDALENA GARZÓN**
7 **BASTIDAS** ecuatorianos, con cédulas de ciudadanía números
8 uno cero cero cero nueve nueve seis tres dos cero y uno cero
9 cero uno uno cinco uno ocho ocho tres (100099632-0 y
10 100115188-3), mayores de edad, de estado civil casados entre
11 sí, de ocupación comerciantes, domiciliado en la ciudad de
12 Quito en las calles; Cristóbal de Ayala N51-49 y Calle G teléfono
13 celular número cero nueve nueve seis nueve ocho dos cuatro
14 cinco dos y cero nueve nueve seis cero nueve cero tres uno cinco
15 (0996982452 y 0996090315) correo electrónico
16 nidiamagdalenagb@gmail.com y, por otra parte en calidad de
17 CESIONARIA, la señorita **NYDIA FERNANDA ESPÍN**
18 **GARZÓN**, ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltera,
19 es portadora de la cédula de ciudadanía número uno cero cero
20 dos seis cinco siete tres uno ocho (100265731-8), de profesión
21 Ingeniera, domiciliado en esta ciudad de Quito en las calles
22 Cristóbal de Ayala N51-49 y Calle G, teléfono celular número
23 0998752904, correo electrónico nidifer26@gmail.com. Los
24 comparecientes son legalmente capaces ante la Ley para
25 contratar y obligarse. **CLÁUSULA SEGUNDA.-**
26 **ANTECEDENTES.- a).-** La compañía **MAPESGA**
27 **MATERIALES PÉTREOS ESPÍN GARZÓN CIA. LTDA.**, se
28 constituyó, mediante Escritura Pública otorgada martes



1 veinticinco de octubre del dos mil cinco, en la San Miguel de
2 Ibarra ante el doctor CARLOS PROAÑO MERA Notario Público
3 Segundo del cantón Ibarra; aprobada por la Superintendencia
4 de Compañías mediante Resolución No. **05.Q.IJ.4589**, de fecha
5 siete de noviembre del dos mil cinco; e inscrita en el Registro
6 Mercantil de la ciudad de Otavalo, el dieciséis de noviembre del
7 dos mil cinco, bajo la partida de número **CIENTO CINCO**,
8 repertorio cuatro mil setecientos setenta y nueve (**4779**); **b.-**
9 Por la constitución de la compañía, el señor **RENÉ GUILLERMO**
10 **ESPÍN GUEVARA** es titular de doscientas participaciones
11 sociales de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos
12 de América cada una, equivalentes al cincuenta por ciento del
13 capital social de la compañía, las misma que se encuentran
14 pagadas en su totalidad. **c)** Mediante Acta de Sesión de la Junta
15 General Universal Extraordinaria de socios de la compañía
16 **MAPESGA MATERIALES PÉTREOS ESPÍN GARZÓN CIA.**
17 **LTDA.**, celebrada el día viernes diecisiete de noviembre del dos
18 mil diecisiete, que se agrega como documento habilitante, se
19 resolvió autorizar al señor **RENÉ GUILLERMO ESPÍN GUEVARA**,
20 la cesión de la totalidad de las participaciones sociales que
21 posee en la compañía. **CLÁUSULA TERCERA.- CESIÓN.-** Con
22 los antecedentes indicados y por medio de este instrumento
23 público, LOS CEDENTES señores **RENÉ GUILLERMO ESPÍN**
24 **GUEVARA** y su cónyuge señora **NIDIA MAGDALENA**
25 **GARZÓN BASTIDAS**, ceden a favor de la **CESIONARIA**,
26 señorita **NYDIA FERNANDA ESPÍN GARZÓN**, la totalidad de
27 participaciones sociales que posee en la compañía, es decir
28 **doscientas participaciones sociales** de un dólar de los



1 Estados Unidos de América cada una, equivalentes al cincuenta
2 por ciento del capital social de la compañía. Esta cesión de
3 participaciones sociales se realiza con todos los derechos y
4 obligaciones inherentes a las mismas. Por tanto, el nuevo cuadro
5 de integración de capital queda constituido de la siguiente
6 manera:-----

NOMBRE DE LOS SOCIOS	Capital Suscrito	Capital Pagado	Número de participaciones sociales	%
NYDIA FERNANDA ESPÍN GARZÓN	200,00	200,00	200	50
CHRISTIAN GUILLERMO ESPÍN GARZÓN	100,00	100,00	100	25
RENÉ SEBASTIÁN ESPÍN GARZÓN	100,00	100,00	100	25
TOTAL	400,00	400,00	400	100

7 **CLÁUSULA CUARTA.- PRECIO.- CLÁUSULA CUARTA.-**
8 **PRECIO.-** Los partes fijan como justo precio de las
9 participaciones sociales la cantidad de DOSCIENTOS DÓLARES
10 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, valor que se cancelan
11 en efectivo y de contado. Los cedentes, declaran haber recibido
12 dicho pago a su entera satisfacción, en moneda de curso legal
13 de manos de la cesionaria, razón por la cual renuncian a
14 presentar reclamo alguno en lo posterior por tal concepto.
15 **CLÁUSULA QUINTA.- ACEPTACIÓN.-** La Cesionaria, acepta
16 la Cesión de Participaciones Sociales realizadas a su favor, por
17 así ser su deseo. **CLÁUSULA SEXTA.- INSCRIPCIÓN Y**
18 **MARGINACIÓN.-** Queda facultado la cesionaria para que de la
19 presente escritura, se sienta razón al margen de la inscripción
20 en el Registro Mercantil de la ciudad de Otavalo, cantón Otavalo
21 de la provincia de Imbabura, así como al margen de la matriz de



1 la escritura de constitución de la compañía en la Notaría Segunda
2 del cantón Ibarra de la provincia de Imbabura, para que surta
3 los efectos legales respectivos. **CLÁUSULA SÉPTIMA.-**
4 **DOCUMENTOS HABILITANTES:** Se agrega como
5 documentos habilitantes: a).- El acta de sesión de la Junta
6 General Universal Extraordinaria de la compañía celebrada el
7 día viernes 17 de noviembre del dos mil diecisiete, en la que se
8 autoriza la transferencia de participaciones sociales.
9 **CLÁUSULA OCTAVA.- CUANTÍA.-** La cuantía del presente
10 contrato es de doscientos dólares de los Estados Unidos de
11 América. **CLÁUSULA NOVENA.- RATIFICACIÓN:** Los
12 contratantes se afirman y ratifican en el contenido íntegro de las
13 cláusulas que anteceden, las hacen suyas por así convenir a sus
14 recíprocos intereses y aspiraciones. Usted, señora Notaria, se
15 servirá agregar las demás cláusulas de estilo que sean
16 necesarias para la validez de esta escritura pública". Hasta aquí
17 la minuta que queda elevada a escritura pública y se encuentra
18 firmada por la doctora MAGALI G. OCEJO GRANDA, matrícula
19 profesional número diecisiete guion dos mil diez guion ciento
20 cuarenta del Consejo de la Judicatura. Los comparecientes
21 autorizan expresamente la consulta en línea y verificación de sus
22 respectivos datos en el Sistema Nacional de Consulta Ciudadana
23 de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y
24 Cedulación. Para la celebración de la presente escritura se
25 observaron todos los preceptos legales y constitucionales que el
26 caso requiere, y leída íntegramente que les fue a los
27 comparecientes por mí la Notaria, se ratifican en la aceptación
28 de su contenido y firman conmigo en unidad de acto, de todo

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: COMERCIANTE
 V2443V4442

APellidos y nombres del padre: ESPIN GUILLERMO
 APellidos y nombres de la madre: GUEVARA TULA
 Lugar y fecha de expedición: QUITO, 2013-10-28
 Fecha de expiración: 2023-10-28

0007128




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES: ESPIN GUEVARA RENE GUILLERMO
 LUGAR DE NACIMIENTO: OTAVALO
 FECHA DE NACIMIENTO: 1989-06-25
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: CASADO
 MESA MAGDALENA
 ZONA: QUITO - ECUADOR

No. 100099632-0




CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA
ELECCIONES 2017 GARANTIZAMOS TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JRY

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

016 JUNTA No.
016 - 090 NÚMERO
1000996320 CÉDULA

ESPIN GUEVARA RENE GUILLERMO
 APELLIDOS Y NOMBRES

MESAJERA PROVINCIA: OTAVALO
 CANTÓN: JORDAN
 PARROQUIA: JORDAN

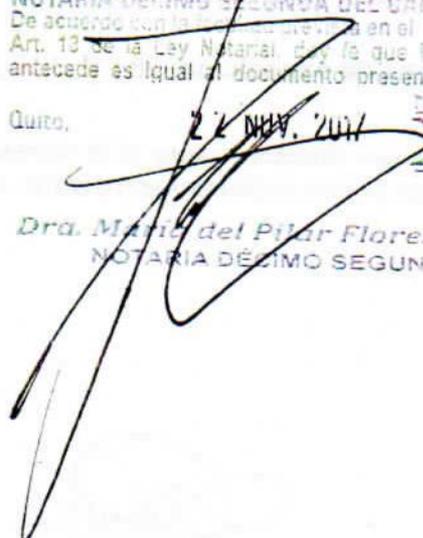
CIRCUNSCRIPCIÓN:
 ZONA: 1



[Handwritten signature]

NOTARÍA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con lo establecido en el numeral 3 del Art. 13 de la Ley Notarial, se declara que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí

Quito, 22 de Mayo, 2017



Dra. Mari del Pilar Flores Flores
 NOTARÍA DÉCIMO SEGUNDA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1000996320

Nombres del ciudadano: ESPIN GUEVARA RENE GUILLERMO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/OTAVALO/JORDAN

Fecha de nacimiento: 25 DE JUNIO DE 1958

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GARZON NIDIA MAGDALENA

Fecha de Matrimonio: 3 DE FEBRERO DE 1982

Nombres del padre: ESPIN GUILLERMO

Nombres de la madre: GUEVARA TULA

Fecha de expedición: 28 DE OCTUBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 22 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: BERTHA ALEXANDRA BRITO BRITO - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO



Nº de certificado: 178-071-62492



178-071-62492

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 100115188-3

APELLIDOS Y NOMBRES
GARZON BASTIDAS
NIDIA MAGDALENA

LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
OTAVALO
SELVA ALEGRE

FECHA DE NACIMIENTO 1999-03-02
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
RENE
ESPIN GUEVARA




INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN COMERCIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GARZON EDELBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BASTIDAS LIGIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-01-13

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-01-13

V32131111

00017822

NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA
Dra. Maria del Pilar Flores F.



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

018 JUNTA No. 018 - 324 NÚMERO 1001151883 CÉDULA

APELLIDOS Y NOMBRES
GARZON BASTIDAS NIDIA MAGDALENA

IMBABURA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:
OTAVALO CANTÓN ZONA: 1
JORDAN PARROQUIA




ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017 GARANTIZAMOS TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

MP JGM MJ

Nidia de Espin.

NOTARÍA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Orgánica del Notario, que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí

Quito,

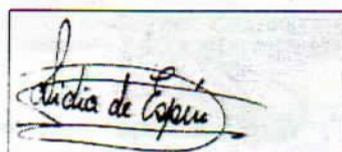
22 NOV. 2017

NOTARÍA
XII

Dra. Maria del Pilar Flores Flores
NOTARÍA DÉCIMO SEGUNDA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1001151883

Nombres del ciudadano: GARZON BASTIDAS NIDIA MAGDALENA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/OTAVALO/SELVA ALEGRE(CAB.SN.MIGUE

Fecha de nacimiento: 2 DE MARZO DE 1958

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ESPIN GUEVARA RENE

Fecha de Matrimonio: 3 DE FEBRERO DE 1982

Nombres del padre: GARZON EDELBERTO

Nombres de la madre: BASTIDAS LIGIA

Fecha de expedición: 13 DE ENERO DE 2014

Información certificada a la fecha: 22 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: BERTHA ALEXANDRA BRITO BRITO - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 170-071-62518



170-071-62518

Ing. Jorge Troya Fuent

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSALACION

CEDULA No. 100265731-8

Ciudadana
 APELLIDOS Y NOMBRES: ESPIN GARZON NYDIA FERNANDA
 LUGAR DE NACIMIENTO: IMBABURA
 OTAVALO
 JORDAN
 FECHA DE NACIMIENTO: 09-08-26
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: MUJER
 ESTADO CIVIL: SOLTERO





INSTRUCCION SUPERIOR
PROFESION / OCUPACION: INGENIERA

V4388V4222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: ESPIN RENE GUILLERMO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: GARZON NYDIA WACDALENA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: QUITO
 2017-11-20
 FECHA DE EXPIRACION: 2027-11-20

Notaria Pilar Flores
 NOTARIA DECIMO SEGUNDA
 QUITO - ECUADOR




CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

016 JUNTA No.
016 - 290 NÚMERO
1002657318 CEDULA

ESPIN GARZON NYDIA FERNANDA
APELLIDOS Y NOMBRES

IMBABURA PROVINCIA
OTAVALO CANTÓN
JORDAN PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION:
ZONA: 1




ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA
ELECCIONES 2017
GARANTIZAMOS TU DECISION

CIUDADANA (O):
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Handwritten signature]

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la fe pública inscrita en el número 5 del
Art. 18 del Registro Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí

Quito,

22 NOV. 2017

NOTARIA
XII

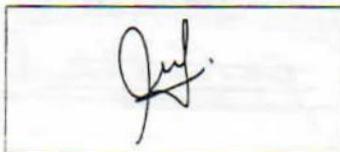
Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA

[Large handwritten signature]

[Large handwritten signature]



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1002657318

Nombres del ciudadano: ESPIN GARZON NYDIA FERNANDA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/OTAVALO/JORDAN

Fecha de nacimiento: 26 DE SEPTIEMBRE DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ESPIN RENE GUILLERMO

Nombres de la madre: GARZON NIDIA MAGDALENA

Fecha de expedición: 20 DE NOVIEMBRE DE 2017

Información certificada a la fecha: 22 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: BERTHA ALEXANDRA BRITO BRITO - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 175-071-62549



175-071-62549

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





ACTA
Nº. 011

**ACTA DE SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y
EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA MAPESGA MATERIALES
PÉTREOS ESPÍN GARZÓN CIA. LTDA.**

CELEBRADA EL DÍA VIERNES 17 DE NOVIEMBRE DEL 2017

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, hoy viernes diecisiete de noviembre del año dos mil diecisiete, a las diecisiete horas con treinta minutos (17h30), en las calles Miguel Álvarez número 343 y José Gole, barrio Baker Dos, parroquia Chaupicruz, se reúnen los socios de la compañía MAPESGA MATERIALES PÉTREOS ESPÍN GARZÓN CIA. LTDA.; señores: RENÉ GUILLERMO ESPÍN GUEVARA, propietario de doscientas participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, señor CHRISTIAN GUILLERMO ESPÍN GARZÓN, propietario de cien participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, el señor RENÉ SEBASTIÁN ESPÍN GARZÓN, propietario de cien participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Los socios presentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, de manera unánime, resuelven instalarse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios para tratar el siguiente orden del día:

1. AUTORIZACIÓN PARA QUE EL SEÑOR SOCIO RENÉ GUILLERMO ESPÍN GUEVARA, CEDA LA TOTALIDAD DE PARTICIPACIONES SOCIALES QUE POSEEN EN LA COMPAÑÍA A FAVOR DE LA SEÑORITA NYDIA FERNANDA ESPÍN GARZÓN.

Se instala la sesión. La Junta es presidida por el señor RENÉ GUILLERMO ESPÍN GUEVARA, quien instala la sesión; y actúa como Secretario el señor CHRISTIAN GUILLERMO ESPÍN GARZÓN.

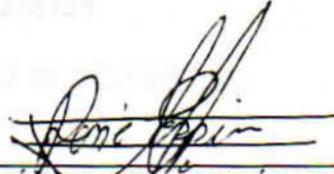
Se aprueba por unanimidad el orden del día. El señor Presidente de la Junta General Universal Extraordinaria de Socios, dispone que se forme la lista de socios presentes, señalando el número de participaciones que tiene cada uno de ellos, así como los votos que les corresponden, se pasa a conocer el único asunto que fue enunciado en el orden del día.

Solicita la palabra el señor RENÉ GUILLERMO ESPÍN GUEVARA, quien pone en conocimiento de los socios de la compañía su decisión de transferir la totalidad de participaciones sociales que posee en la compañía, es decir doscientas participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América, a favor de la señorita NYDIA FERNANDA ESPÍN GARZÓN. El señor socio RENÉ GUILLERMO ESPÍN GUEVARA, solicita a la Junta General Universal Extraordinaria de Socios; que autoricen la cesión de participaciones sociales, que sea aprobada por ser ese su deseo. Por lo que por unanimidad, los socios dan su aprobación y el señor Presidente, así declara oficialmente el resultado.

Habiéndose resuelto el Orden del Día, se acuerda un receso para la elaboración del acta respectiva. Reinstalada la sesión, y leída íntegramente la presente, se la aprueba por unanimidad. Para constancia firman los socios. Se levanta la sesión a las dieciocho horas con cuarenta minutos.



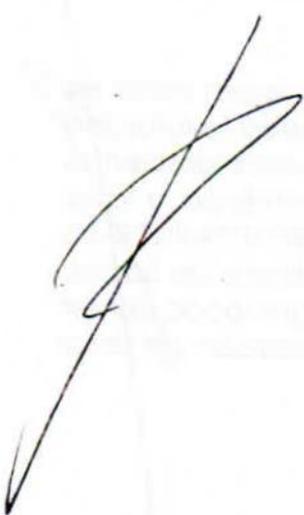
RENÉ GUILLERMO ESPÍN GUEVARA
C.I. 100099632-0
PRESIDENTE DE LA JUNTA



RENÉ SEBASTIÁN ESPÍN GARZÓN
C.I. 100265381-2
SOCIO



CHRISTIAN GUILLERMO ESPÍN GARZÓN
C.I. 100265504-9
SECRETARIO (S)





NOTARÍA

XII

D.M. QUITO



1 cuanto doy fe, se incorpora al protocolo de esta Notaría la
2 presente escritura.

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28



RENE GUILLERMO ESPÍN GUEVARA

C.C. 100099632-0



NIDIA MAGDALENA GARZÓN BASTIDAS

C.C. 100115188-3



NYDIA FERNANDA ESPÍN GARZÓN

C.C. 100265731-2

DRA. MARÍA DEL PILAR FLORES FLORES
NOTARIA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMOSEGUNDA DE QUITO D.M.



Factura: 002-002-000030333



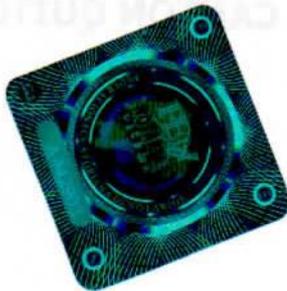
20171701012P03303

NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES

NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20171701012P03303						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (11:00)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ESPIN GUEVARA RENE GUILLERMO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1000996320	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	GARZON BASTIDAS NIDIA MAGDALENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001151883	ECUATORIA NA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ESPIN GARZON NYDIA FERNANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1002657318	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		IÑAQUITO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	200.00						



NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta
..... copia certificada, sellada y firmada en

Quito a, 22 NOV 2017

NOTARIA
XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA

RAZON: Al margen de la matriz de la escritura de Constitución de la Compañía MAPESGA MATERIALES PETREOS ESPIN GARZON CÍA. LTDA. de fecha veinticinco de octubre del año dos mil cinco, celebrada ante el doctor Carlos Proaño Mera, Notario Público Segundo del Cantón Ibarra, cuyos archivos se encuentran a mi cargo, e inscrita el dieciséis de noviembre del año dos mil cinco, en el Registro Mercantil del Cantón Otavalo: MARGINÉ LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES, otorgada mediante escritura de veintidós de noviembre del año dos mil diecisiete, celebrada ante la doctora María del Pilar Flores Flores, Notaria Pública Décima Segunda del Cantón Quito, por la cual los cónyuges señores RENE GUILLERMO ESPIN GUEVARA y NIDIA MAGDALENA GARZON BASTIDAS, ceden a favor de la señorita NYDIA FERNANDA ESPIN GARZON, soltera, las doscientas participaciones de un valor de un dólar cada una, que poseen en la mencionada Compañía.-

Ibarra, 23 de noviembre de 2017.-


DRA. SANDRA ROCÍO CASTILLO PAGUAY
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON IBARRA





Factura: 002-002-000028401



20171001002001228

NOTARIO(A) SANDRA ROCIO CASTILLO PAGUAY
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON IBARRA
RAZÓN MARGINAL N° 20171001002001228



MATRIZ	
FECHA:	23 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (15:45)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-11-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	3303

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ESPIN GARZON NYDIA FERNANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1002657318
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-10-2005
NÚMERO DE PROTOCOLO:	3173

NOTARIO(A) SANDRA ROCIO CASTILLO PAGUAY
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN IBARRA





REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN OTAVALO

ROCA ENTRE OLMEDO Y PIEDRAHITA



Comprobante de cobro: 1883

REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL DEL CANTÓN OTAVALO

Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura de **Cesión de Participaciones**, que le corresponde sobre DOSCIENTAS PARTICIPACIONES de la COMPAÑÍA MAPESGA MATERIALES PETREOS ESPIN GARZON CIA LTDA.", celebrada el veintidós de noviembre del dos mil diecisiete, ante la Dra. María del Pilar Espín Guevara, Notaria Décima Segunda de Quito.

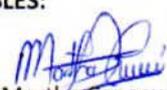
ESPIN GUEVARA RENE GUILLERMO-CASADO-CEDENTE-1000996320
GARZON BASTIDAS NIDIA MAGDALENA-CASADA-CEDENTE-1001151883
ESPIN GRAZON NYDIA FERNANDA-SOLTERA-CESIONARIA-1002657318

Se anotó en el libro de Repertorio con los números **570**, partida **240** DEL REGISTRO MERCANTIL del año 2017.

Otavalo, 23 de noviembre de 2017, 16:44 p.m.



RESPONSABLES:

Inscriptora  Martha Canacúan

Razón:  Henry Godoy

